

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de enero de 1985.-

Visto el presente expediente N°368.044/85 del registro de la Subsecretaría de Administración; y

Considerando:

Que la Ley N°23.110, que aprueba el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio del año 1984, ha incorporado "por una sola vez" la Partida Principal 1.121 del Programa 010 -de Normalización Institucional- por la suma de \$a.11.429.000.-, para atender el pago de los haberes de los veedores gremiales.-

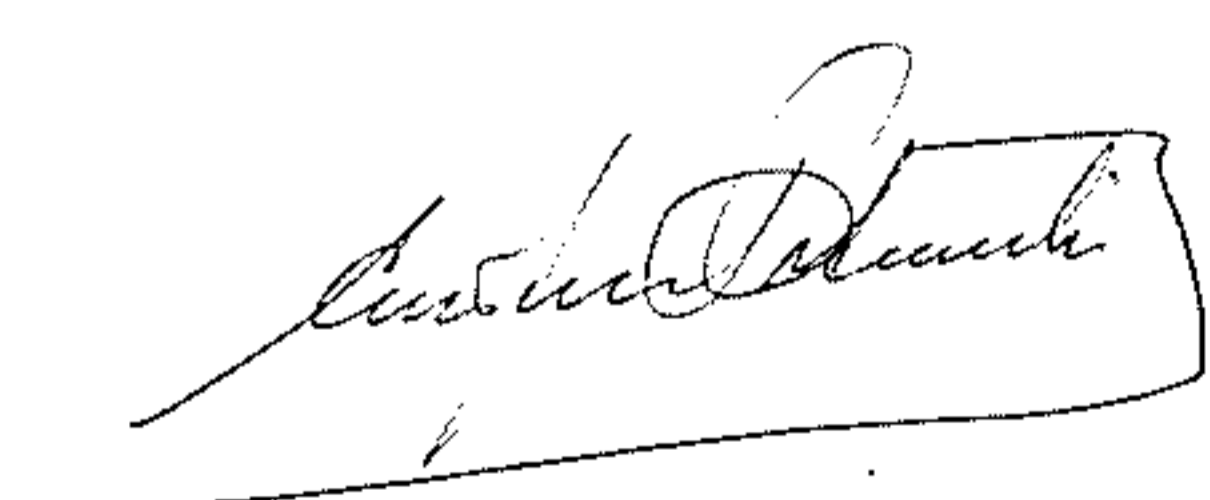
Que teniendo en cuenta que dichas tareas continuarán en el presente Ejercicio Financiero;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a incluir en la nómina de Residuos Pasivos del Ejercicio 1984, el saldo de la Partida Principal / 1.121 del Programa 010 -de Normalización Institucional- a efectos de atender el pago de haberes del corriente / año de los veedores gremiales.-

2°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI